



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

DECRETO N° 1307/2020

DANDO DE ALTA EN PLANTA TEMPORARIA A LOS AGENTES QUE DESARROLLARAN TAREAS DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19.

Lincoln, 20 de marzo de 2020

Visto:

Que por los siguientes decretos 1160/20, 1180/20 y 1286/20 se ha decretado emergencia sanitaria por PANDEMIA COVID-19;

Y considerando:

Que de acuerdo al Memo enviado por la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Lincoln, a partir del 20 de marzo del corriente año los mencionados agentes pasarán a prestar servicios en materia de prevención en la propagación de la PANDEMIA COVID - 19 en la Planta Temporaria;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dese de ALTA en Planta Temporaria, Categoría 15, a partir del 20 de marzo de 2020 hasta el 20 de mayo del corriente año, a los siguientes agentes:

NOMBRE Y APELLIDO	<u>DNI</u>	LEGAJO
SANCHEZ, Cristian Horacio	25.561.819	7440
ALBA, Silvio Hugo	26.393.075	7746
ORELLANO, Cristian Ezequiel	32.198.156	7747
LUCERO, Victor Hugo	30.860.275	7748
PATIÑO, Alfredo Alberto	26.081.306	7749
LEDESMA, Mario Andrés	30.228.117	7750
LASTRA, Cristian Leonardo	31.777.420	7751
CORONEL, Marcelo	26.839.117	7752
STAFFIERI, Lucas Ezequiel	38.927.155	7753
LASTRA, Marta Beatriz	23.170.464	7754
MUÑOZ, Gisela Sabrina	34.951.152	7755

ARTICULO 2°: Las altas se realizarán excepcionalmente sin el pedido de documentación habitual (Negativa de ANSES, Negativa IPS y Examen Pre ocupacional) ya que se emiten en dependencias que se ven afectadas por la emergencia sanitaria por PANDEMIA COVID-19.

ARTÍCULO 3°: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTÍCULO 4°: Refrenda el presente, el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a la Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos, Tesorería; Contaduría y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

FDO.: SERENAL/PARERA.

Lincoln, 20 de Marzo de 2020